GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6427320

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Α

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 90392

Santiago, 10 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA NX574.115 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Sharon Jessiel MERCADO CALCINA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**EXTRANJERIA** Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/kca [301]10/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas